

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017



Agosto de 2016

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. RESUMEN INSTITUCIONAL.....	4
II. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS.....	5
III. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	5
IV. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA.....	8

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la República en observancia al Art. 78 de su Ley Orgánica y Art. 36 del Reglamento Especial, debe presentar al Órgano Ejecutivo el anteproyecto anual de ingresos y gastos, considerando sus gastos en función del mandato constitucional e institucional, a fin de asegurar la disposición de los recursos para su debido cumplimiento, el cual fue remitido al Ministerio de Hacienda en el mes de mayo recién pasado, por un monto superior a los \$123 Millones de Dólares, que incluye un presupuesto de operación por \$74,3 Millones, Fortalecimiento Institucional, Inversión, Litigios Internacionales y Sentencias Judiciales por \$49,5 Millones.

Mediante la nota referencia 1337 de fecha 18 de julio de 2016 el señor Ministro de Hacienda comunica el inicio de la formulación del presupuesto correspondiente al año 2017 y que la cifra máxima que se asigna a la Institución para el gasto de funcionamiento es igual al votado en la Ley de Presupuesto 2016, que para el caso de la Fiscalía General de la República asciende a \$44,651,665.00 y conforme a la nota referencia DGICP-601/2016 de fecha 17 de agosto actual, se comunica la asignación de \$22,005,400 para Construcción, equipamiento y modernización de las oficinas centrales de la Institución incluyendo vías internas de circulación vehicular en las instalaciones; en consecuencia, con base a la Normas de Formulación y Política Presupuestaria 2017 se elabora el Proyecto de Presupuesto de la Fiscalía General de la República, considerando en orden prioritario los compromisos de personal con las 1,889 plazas actuales, incluyendo las creadas en ejecución, la nivelación salarial, bonificaciones y prestaciones del personal, y lo restante de recursos para lo que se pueda cubrir de los bienes, servicios y gastos financieros durante el primer trimestre del 2017; manteniendo exclusivamente el apoyo del personal fiscal asignado en las sedes de "Ciudad Mujer" y en las investigaciones del caso "El Mozote", así como el enlace fiscal en materia de "Género", aunque sin líneas de trabajo y rubros de recursos para crear las Unidades correspondientes, ni cobertura para

los proyectos estratégicos y necesidades expresadas en los planes operativos y de fortalecimiento para el período fiscal 2017; sin embargo, ante el nivel de delincuencia que vive nuestro país, la cantidad de casos en investigación y la función clave y estratégica que tiene la Fiscalía en la Defensa de los Intereses de la Sociedad y del Estado, es importante contar con la totalidad de recursos solicitados en nuestro proyecto de ingresos y gastos presentado en mayo de 2016, sin embargo, conscientes de la situación financiera del Estado, se han hecho ajustes considerando el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y fiscales que afectan la estimación global de las fuentes de ingresos para el 2017, consolidando una demanda adicional al techo asignado para el gasto de funcionamiento por \$24,938,734 de fondo ordinario, lo que permitirá complementar las remuneraciones, bienes, servicios, gastos financieros, activo fijo, fortalecimiento institucional, litigios internacionales y sentencias judiciales; y el monto de \$3,666,176 que corresponden 155 plazas jurídicas que serán financiadas por medio de la aplicación de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia

I. RESUMEN INSTITUCIONAL

Base Legal

La Fiscalía General de la República está fundamentada en el Capítulo IV, Arts. 191, 192 y 193 de la Constitución de la República. ✓

Además de la Constitución de la República, la Institución regula sus principales actuaciones de acuerdo a la Ley Orgánica y sus Reglamentos, Política de Persecución Penal, otras leyes, políticas, normas y reglamentos de la República.

Principales funciones del Fiscal General de la República:

1. Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad. ✓
2. Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad. ✓
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil. ✓
4. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación y los demás que determine la ley.

Misión

Defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y del Estado Salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad; conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad. ✓

Visión

Ser una institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional, por su capacidad en la persecución del delito y otras infracciones a la ley; con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia. ✓

II. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

- Prioridad de los recursos financieros, orientándolos al servicio de las víctimas en la defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado, incluyendo los aspectos operativos, logísticos, tecnológicos, infraestructura física de las oficinas fiscales y desarrollo del recurso humano. ✓
- Impulsar proyectos de modernización que mejoren los procesos de trabajo. ✓
- Representar al Estado en los litigios en que se vea involucrado. ✓
- Enfocar esfuerzos en la reestructuración funcional y definición de estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular los casos de crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico y trata de personas, narcoactividad y corrupción. ✓
- Hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas al Fiscal General por mandato Constitucional, impulsando el fortalecimiento interinstitucional y la generación de alianzas estratégicas, a fin de promocionar el acatamiento de la ley y garantizar el Estado de Derecho. ✓

III. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

El presupuesto 2017 para Fiscalía General de la República, según Techos Asignados por \$ 66,657,065, se detalla a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA	FONDO GENERAL
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 9,283,835 /
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	\$ 31,693,685 /
03 Defensa de los Intereses del Estado	\$ 2,621,940 /
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 1,052,205 /
05 Infraestructura Física	\$ 22,005,400 /
TOTAL	\$ 66,657,065

Fuente: Gerencia de Presupuesto – DFI/FGR

Clasificación Económica Institucional por área de gestión:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Gastos Corrientes	\$ 44,651,665 /
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	\$ 44,651,665
Remuneraciones	\$ 38,268,470
Bienes y Servicios	\$ 3,388,505
Gastos Financieros y Otros	\$ 2,994,690
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 56,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2,938,690
Inversiones en Activos Fijos	\$ -
Gastos de Capital	\$ 22,005,400 /
Inversiones en Activos Fijos –	
Infraestructura	\$ 21,888,730
Inversión en Capital Humano	
Inversión en Capital Humano	\$ 116,760
TOTAL	\$ 66,657,065

Distribución del gasto por Unidad y Línea de Trabajo:

LT	Unidad / Línea de Trabajo	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Activo Fijo	Total
0101	Dirección y Administración	\$ 7,815,735	\$ 779,320	\$ 688,780		\$ 9,283,835
0201	Delitos contra la Sociedad	\$ 27,289,385	\$ 2,337,970	\$ 2,066,330		\$ 31,693,685
0301	Acciones Legales a Favor del Estado	\$ 2,238,950	\$ 203,310	\$ 179,680		\$ 2,621,940
0401	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 924,400	\$ 67,905	\$ 59,900		\$ 1,052,205
Total	Funcionamiento	\$ 38,268,470	\$ 3,388,505	\$ 2,994,690		\$ 44,651,665
0501	Infraestructura Física		\$ 116,670		\$ 21,888,730	\$ 22,005,400
TOTAL		\$ 38,268,470	\$ 3,388,505	\$ 2,994,690	\$ 22,005,400	\$ 66,657,065

Propósitos y Recursos Proyectados para el Plan de Trabajo 2017

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017 FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Unidad de Medida	Recursos Projectados US\$	Metas Projectadas
0101	Dirección y Administración	Gestionar las condiciones de trabajo necesarias para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional	Gestiones realizadas	\$ 9,283,835	100%
0201	Delitos contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad	Casos iniciados	\$ 31,693,685	100%
0301	Acciones Legales a Favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	Expedientes iniciados	\$ 2,621,940	100%
0401	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial	Solicitudes Atendidas	\$ 1,052,205	100%
0501	Infraestructura Física	Contar con Edificio propio para las Oficinas Centrales de la Fiscalía	Avance	\$ 22,005,400	100%
TOTAL DE RECURSOS				\$ 66,657,065	

IV. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

AREA DE GESTIÓN	(02) Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
INSTITUCIÓN	1700 - Fiscalía General de la República

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA

01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

Con el transcurso de los años, la delincuencia organizada se ha acrecentado, además de entrar en vigencia una serie de leyes y normativas que incrementan la demanda de servicios que la Fiscalía le brinda a la Sociedad, ante esto se han realizado gestiones para ampliar el presupuesto asignado a la Institución, lo cual ha sido favorable pero no en la misma proporción al incremento de la demanda.

El problema que enfrenta la Administración, dirigida por el Fiscal General, está relacionado con las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo del trabajo fiscal, así como el desarrollo de proyectos orientados a brindar las herramientas y las condiciones adecuadas de trabajo.

Entre los principales renglones de riesgos que se deben atender se encuentran:

- Falta de personal fiscal para atender la carga laboral y hacer frente a la creciente demanda de servicios, además de otorgar una nivelación salarial para los fiscales y empleados.
- Renovación vehicular: la flota vehicular actual tiene un 55% de obsolescencia (entre 12 a 27 años de uso), lo que genera altos costos de mantenimiento y mayor tiempo de estadía de los vehículos en los talleres para su reparación.
- Capacitación permanente y especializada.
- Mayor gasto en alquileres e infraestructura inadecuada a nivel nacional: la Institución no cuenta con inmuebles propios, situación que ha conllevado al arrendamiento de diferentes locales de carácter habitacional, lo que implica limitantes de funcionalidad en cuanto a espacios adecuados para las actividades propias de una oficina fiscal, también por ser inmuebles arrendados no se puede invertir para obras adicionales

que cumplan con los propósitos de crecimiento y funciones de las distintas dependencias que la componen.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Ante los desafíos y las restrictivas asignaciones presupuestarias se hacen esfuerzos para el cumplimiento de las políticas, normativas, procedimientos y metas relacionados con la gestión; se han presentado propuestas de reformas a la Ley de Administración Financiera del Estado y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, a fin de viabilizar la asignación de recursos financieros.

Debe reconocerse el sacrificio, esfuerzo, mística y dedicación del personal, que a pesar de las limitantes se busca poder brindar un servicio oportuno y de la forma más eficiente posible, conforme a los recursos disponibles; no así los propósitos estratégicos que demandan recursos adicionales a los otorgados.

Desde sus inicios la Dirección Superior se ha propuesto dignificar el trabajo fiscal, lográndose el otorgamiento de un refuerzo presupuestario por \$1,2 Millones, para la contratación escalonada de 100 nuevos fiscales auxiliares que se desplazarán a las unidades de persecución común y especializadas de delitos, asimismo, se han anunciado por parte de la Cartera de Hacienda, otro refuerzo financiero para el fortalecimiento institucional y nivelación de sueldos del personal fiscal y de apoyo con menores rangos salariales.

Se han realizado mejoras en algunas de las oficinas fiscales, como adecuación de espacios más amplios, de sistemas eléctricos, instalaciones de aires acondicionados y se proyectan cambios a inmuebles para mejorar los ambientes de trabajo del personal, atención a víctimas, evitar daños y salvaguardar los equipos informáticos.

CONCLUSIONES

- Este proyecto está preparado para que el Órgano Ejecutivo pueda analizarlo y considerarlo en la consolidación del presupuesto del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2017; aunque la asignación de \$44,6 Millones de Dólares, es insuficiente para que la Fiscalía mantenga su operatividad, estimándose cubrir exactamente las remuneraciones durante el año y los bienes y servicios solo para el primer trimestre 2017.

- Es determinante honrar los compromisos de las contrataciones y nivelaciones del personal.
- Es necesario definir medidas y gestiones para la obtención de recursos para bienes y servicios, que permitan brindar todo el apoyo logístico, material y tecnológico que necesitan los fiscales en el desarrollo de sus actividades.
- De no disponer con infraestructura propia, la Institución seguirá destinando un porcentaje importante de sus recursos en alquileres, adecuaciones y otros costos adicionales, debido a que los inmuebles disponibles no cuentan con las condiciones de infraestructura necesarias para que opere una oficina, por otro lado, al no estar el personal en las mismas instalaciones, se incrementan los costos de comunicación, combustible, depreciación de vehículos y tiempo de desplazamiento de las personas.

ESTRATÉGIAS DE SOLUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

LÍNEA DE TRABAJO: 01 - Dirección y Administración

OBJETIVO: Gestionar las condiciones de trabajo necesarias para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional. ✓

META: Realizar las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo del personal a nivel nacional.

UNIDAD DE MEDIDA: Gestiones realizadas

COSTO DE LA LÍNEA: US\$ 9,283,835 ✓

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2017

02 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

La falta de recursos es el principal factor que incide directamente en el servicio que la Institución brinda a la sociedad, los principales problemas que enfrenta el área fiscal son:

- Al aumentar la criminalidad y evolucionar en todas sus formas con el paso del tiempo, la demanda de servicios aumenta incrementando la carga laboral y el riesgo para los fiscales quienes tienen la responsabilidad de acusar, enfrentar y demostrar el cometimiento del hecho delictivo, lo cual provoca consecuentemente que el personal de Fiscales Auxiliares actualmente resulte insuficiente.
- El escaso personal de apoyo del área fiscal (colaboradores jurídicos, equipos multidisciplinarios, citadores, secretarías y motoristas) afecta directamente agilizar la investigación de los casos denunciados.
- Una flota vehicular insuficiente y en adición los vehículos con que se cuenta están obsoletos y en mal estado, dificulta atender la demanda de servicios y las respectivas diligencias que enfrenta la institución a nivel nacional.
- Las oficinas fiscales de Ahuachapán, San Vicente, Chalatenango y Cojutepeque, cuentan con infraestructura inapropiada para el trabajo fiscal y la atención de los usuarios. Los inmuebles en general son arrendados y al no ser construidos para albergar oficinas, no cuentan con las condiciones mínimas que ofrezcan espacios adecuados y suficientes para el funcionamiento.
- Menor capacidad de respuesta a la coordinación para el cumplimiento de la dirección funcional e investigaciones con la Policía Nacional Civil.
- Recepción extemporánea de informes y documentos que sustentan los casos, peritajes, experticias, certificaciones, resoluciones, notificaciones, entre otros.
- En las fases de investigación y judicial, por causas de falta de albergues, fondos y el limitado programa de protección a víctimas y testigos, facilitan que los mismos se retracten o que no comparezcan a las audiencias.

- El Código Procesal Penal dicta que la Fiscalía es la responsable de la custodia de objetos y evidencias incautadas, decomisadas o secuestradas, que sirven para la investigación de casos, sin embargo, por la falta de asignación de fondos se encuentra pendiente disponer de la infraestructura adecuada para los depósitos de evidencias, colocándonos en una situación de riesgo ante el posible extravío o pérdida de validez de la evidencia por una inadecuada administración en la cadena de custodia.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Al existir limitantes de recursos para el ejercicio de las funciones de la Institución, el trabajo se convierte en un mayor reto, al procurar la obtención de resultados que sean satisfactorios, tanto para la sociedad como para la Institución misma. En ese contexto, se ha procurado atender de forma adecuada cada caso iniciado, en los que se giraron direcciones funcionales de colaboración de la PNC y órdenes de detención administrativas, logrando resolver un importante número de casos investigados.

Adicionalmente se desarticularon estructuras delincuenciales, mediante la unificación de grupos de tareas conjuntas y procedimientos especiales, como la aplicación de técnicas de investigación criminal de estructura de crimen organizado y de delitos de realización compleja; logrando un mayor compromiso en la investigación por parte de los Fiscales Auxiliares, permitiendo resultados favorables y una buena coordinación con las Unidades de Investigación de la Policía Nacional Civil; logrando desarticular varias clicas de pandillas comunes en nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

- A pesar de las situaciones críticas y adversas que ha enfrentado la Institución, como es la falta de recursos y factores externos que limitan el trabajo, se ha logrado desempeñar honrosamente la labor fiscal.
- La insuficiencia logística y de equipo, descoordinación con entes investigativos, técnicos, científicos y obsolescencia de la flota vehicular hace que los inconvenientes sean mayores a los beneficios que se pudieran obtener si éstos se encontraran en condiciones aceptables, ya que la falta de estos recursos repercute en el cumplimiento de la agenda fiscal y en el resultado de los procesos.

ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

LÍNEA DE TRABAJO: (02) Delitos Contra la Sociedad

OBJETIVO: Investigar y promover la acción penal, y cuando corresponda la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad, a fin de contribuir con el combate a la criminalidad, la represión del delito y la búsqueda de una sociedad segura.

META:

1. Cumplir con el direccionamiento/diligenciamiento de la investigación en los casos ingresados en el año 2017.
2. Cumplir con la realización de las diligencias para obtener y fortalecer los elementos probatorios para la formulación del dictamen respectivo en los casos en fase de instrucción.
3. Cumplir con la preparación y orientación de víctimas, testigos y peritos para su intervención en la vista pública, de acuerdo a las técnicas de interrogatorio.
4. Archivar definitivamente los casos cuando sea procedente.
5. Interponer recursos en las fases prejudicial y judicial en los casos que sea procedente.

UNIDAD DE MEDIDA: Casos

COSTO DE LA LÍNEA: US\$ 31,693,685

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2017

03 - DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

La Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado se ha visto afectada por la falta de fiscales auxiliares en las distintas Unidades, poca colaboración y baja coordinación con Carteras de Estado, Direcciones Generales e Instituciones que ayudan con el suministro de información para las investigaciones, además de la falta de sistemas, equipos y vehículos. La misión encomendada a esta Dirección, basada en el mandato constitucional de defender los intereses del Estado de El Salvador, debido a sus funciones y la naturaleza del trabajo, conlleva a realizar diligencias a nivel nacional, de carácter operativo tanto para fiscales auxiliares del área penal como del área civil, su competencia territorial se enmarca a nivel nacional, debe contarse con herramientas tecnológicas adecuadas. Debido a que las diligencias e inspecciones en su mayoría son a nivel nacional y en áreas rurales, se necesitan vehículos todo terreno para que los fiscales lleguen a dar cobertura a las investigaciones y audiencias.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, aún con los inconvenientes internos y externos, que se plantearon en los acápite anteriores, ha obtenido buenos resultados por medio de las unidades que la integran, logrando recuperar más de \$6 millones de dólares en deudas a favor del Estado de El Salvador, dineros que han ingresado al Fondo General de la Nación y que se utilizan para el cumplimiento de los fines del Estado, establecidos en la Constitución de la República.

Pese a las dificultades en cuanto a la falta de personal, se hizo frente a las demandas contra el Estado, evidenciando con ello el fuerte compromiso en la representación del Estado y el potencial profesional especializado de cada uno de los fiscales.

El personal de fiscales del área penal ha logrado mantener la cantidad de condenas, cumpliendo de esa manera las expectativas trazadas, a pesar de no contar con todos los recursos logísticos necesarios.

CONCLUSIONES

- Es necesaria la asignación de personal fiscal y de apoyo para cubrir las plazas que han quedado por remociones, traslados y renunciaciones de personal.
- Impulsar una mejor coordinación interinstitucional y se adquiera equipo tecnológico y desarrollo de sistemas informáticos, además de asignar vehículos 4x4, para elevar la atención de diligencias a nivel nacional.

ESTRATÉGIAS DE SOLUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

LÍNEA DE TRABAJO: (01) Acciones Legales a Favor del Estado

OBJETIVO: Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afecten al Estado. / 2.

METAS:

1. Resolver administrativamente los casos recuperables.
2. Cumplir con la defensa en juicio de los Intereses del Estado en los casos ingresados en el año 2017.
3. Diligenciar los expedientes de Registro y Administrativos, ingresados en el año 2017.
4. Archivar los expedientes de escrituras inscritas y administrativos con resolución.
5. Resolver adeudos a favor del Estado administrativa y judicialmente cuando sea recuperable.
6. Depurar los juicios de Cuentas y Procesos Ejecutivos en término.
7. Archivar definitivamente los casos dentro del término y forma legal.

UNIDAD DE MEDIDA: expedientes iniciados

COSTO DE LA LÍNEA: US\$2,621,940

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2017

04 - CENTRO DE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones es un ente adscrito a la Fiscalía General de la República, que tiene por finalidad ejecutar y supervisar la intervención temporal de las telecomunicaciones autorizadas judicialmente (Art. 29 Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones), con estricta observancia en lo establecido en la Ley Especial, y fundamentalmente, con pleno apego a los principios de aplicación establecidos en el artículo 2 de la misma.

A la fecha no se han suplido las necesidades de personal operativo, administrativo y de seguridad, al contrario, por diversas razones la plantilla del personal se redujo a 33 personas. Dentro de la falta de personal, la más sensible es la de los Fiscales y Monitores, ya que en el proyecto original del Centro esa labor sería realizada por personal policial y actualmente es desempeñada por los Fiscales, lo cual conlleva a sobrecargar al personal asignado.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Cón el apoyo de Organismos internacionales se está coordinando el reemplazo de equipo tecnológico de alta gama, a fin de garantizar la continuidad de la utilización fiscal con autorización judicial del método especial de investigación.

Se continúa evaluando periódicamente al personal, con resultados satisfactorios y régimen de seguridad exclusivo, además de medidas de traslación, formación y condiciones salariales propias.

CONCLUSIONES

- Se hace necesaria la asignación de personal fiscal, operativo, administrativo y de seguridad.
- Esta técnica de investigación especial exige una constante formación y actualización del equipo tecnológico y de las comunicaciones.

ESTRATÉGIAS DE SOLUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

LÍNEA DE TRABAJO: (01) Centro de Intervención de las Telecomunicaciones

OBJETIVO: Aplicar el procedimiento de intervención de las telecomunicaciones autorizadas, en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones. /

META: Atender el 100% de las solicitudes de intervención de las telecomunicaciones recibidas, previa autorización judicial, garantizando el secreto de las telecomunicaciones y el derecho a la intimidad.

UNIDAD DE MEDIDA: solicitudes atendidas

COSTO DE LA LÍNEA: US\$1,052,205 /

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2017

05- INFRAESTRUCTURA FISICA

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

A raíz de los terremotos acaecidos en el año 2001 en nuestro país, el edificio que albergaba las oficinas centrales de la Fiscalía General, ubicado en el Centro de Gobierno, sufrió daños estructurales y dada la inviabilidad de recuperarlo, obligaron al arrendamiento de siete inmuebles para funcionar.

Considerando los gastos onerosos que representa el pago de arrendamiento de los inmuebles, los costos de logística y los tiempos improductivos, se vuelve necesario, funcional y estratégico, disponer de infraestructura propia, moderna, accesible y debidamente acondicionada, que permita albergar todas las unidades organizativas que conforman la oficina central para brindar una atención adecuada y oportuna a las víctimas y usuarios.

Se gestionó el financiamiento con el Órgano Ejecutivo para que a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se obtuvieran los recursos para la construcción de los edificios que albergarán las oficinas fiscales y administrativas de la sede central, en la actualidad se realiza el proyecto del diseño final con el apoyo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP).

ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN

OBJETIVO: Contar con un edificio propio que albergue las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación en la seguridad y administración de justicia en materia penal y civil, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

META: Ejercer el control y seguimiento del proceso constructivo del edificio de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República.

UNIDAD DE MEDIDA: % de avance físico y financiero

COSTO DE LA LÍNEA: US\$ 22,005,400.00 /

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Externos (préstamo BCIE) Construcción y Equipamiento de los Edificios

Fondo General (FOSEP) Etapa de Diseño Final.